

Fecha: 18-07-2025
 Medio: La Estrella de Antofagasta
 Supl.: La Estrella de Antofagasta
 Tipo: Noticia general
 Título: Prohíben el funcionamiento de siete locales del Festival de Luces

Pág.: 4
 Cm2: 198,9

Tiraje: 6.200
 Lectoría: 28.739
 Favorabilidad: ☐ No Definida



DENUNCIA SE DIO TRAS UN CUADRO DE ENFERMEDAD INTestinal.

Prohíben el funcionamiento de siete locales del Festival de Luces

El seremi Salud de la región, Alberto Godoy confirmó esta semana la prohibición de funcionamiento de siete locales de expendio de alimentos del "Festival de Luces" de Tíanfu, instalados en el recinto ferial de Exponor, sector norte de Antofagasta.

La medida fue aplicada luego de una fiscalización gatillada por una denuncia ingresada en la Oficina de Informaciones, Recla-

mos y Sugerencias de la Seremi (OIRS), que refirió el consumo de alimentos en el recinto por parte de una familia que posteriormente presentó cuadros de enfermedad intestinal.

La autoridad precisó que los locales presentaban falencias como la ausencia de lavamanos en áreas de elaboración; productos cocidos perdiendo calor y alimentos crudos a temperatura ambiente sin

cadena de frío, compartiendo espacios y generando riesgos de contaminación cruzada.

A ello, se agrega manipuladores de alimentos con uñas largas, esmalte, anillos y pulseras. Esto, además de la elaboración de masas en trastienda donde se almacenan cajas apiladas de alimentos, presencia de palomas, lavaplatos con grasa y restos de alimentos colapsando el

desagüe. Se constató la presencia de alimentos vencidos en idioma chino, ausencia de baños propios para los manipuladores y una gran cantidad de cigarrillos en el área de manipulación de alimentos. A raíz de estas falencias se dio inicio de un sumario a la productora Producciones Hanyu Internacional SPA, cuya sanción podría variar entre un décimo y las 1.000 UTM. 🇨🇱